

269

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 002-2023-GRU-GR-CS (SIE N° 008-2/023)
		Fecha del informe	10/08/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA GENERAL REGIONAL
---	---	---------------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>Mediante FORMATO N° 02 fecha 27/06/2023, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de Selección, asimismo, con FORMATO N° 04 del 05/07/2023, se designó a los Miembros del Comité de Selección encargados de conducir el procedimiento de selección, con FORMATO N° 07 de fecha 31/07/2023, se aprobó las Bases del procedimiento, siendo registrado la convocatoria en el Sistema Electrónico de las Contrataciones (en adelante el SEACE) el día 01/08/2023.</p> <p>Que, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección publicado en el SEACE, el registro de participantes inició el 02/08/2023 hasta el 08/08/2023, inscribiéndose los siguientes participantes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10442420934</td> <td>CELIS HERNANDEZ MARIA RENE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>10462078868</td> <td>JIMENEZ VALVERDE EDINSON BENJAMIN</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20604383740</td> <td>INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con fecha 09/08/2023, se llevó a cabo la etapa de apertura de ofertas y el periodo de lances.</p>	Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	1	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2	10462078868	JIMENEZ VALVERDE EDINSON BENJAMIN	3	20604383740	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.
Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social											
1	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE											
2	10462078868	JIMENEZ VALVERDE EDINSON BENJAMIN											
3	20604383740	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.											

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES DEL PARQUE NATURAL DE PUCALLPA PERIODO 2023
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE-SIE-8-2023-GRU-GR-CS-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ITEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	PAQUETE ÚNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 03 participantes, pero no presentaron oferta.	X
	Se presentó oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
	() ofertas, no fueron admitidas,	
	() ofertas, fueron rechazas.	
	() ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	Se presentó una (01) oferta al procedimiento
		X

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otros Se presentó una (01) oferta al procedimiento	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
	Se presentó una (01) oferta al procedimiento		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 1.- Se concluye que la declaración de desierto se debió a causas no atribuible al Comité de Selección, ni a los Terminos de Referencia y/o Requisitos de Calificación.
 2.- Se verifique si persiste la necesidad de continuar con la segunda convocatoria.

10



.....
BACH. GLADIS KATERINE GONGORA YOMONA
 Comité de Selección



.....
ING. GROBER PANDURO PISCO
 Comité de Selección
 Presidente Titular



.....
U.C. ADM. JAMES GUERRA RIVEIRO
 Comité de Selección
 Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN